

Estrategias de prevención en drogodependencias: programas de educación vial

Joana Calero Plaza* y Paz Gómez Navasquillo**

*Vicedecana de Educación Social de la Universidad Católica de Valencia

** Profesora de la Universidad Católica de Valencia

Recibido: 16/05/2011 · Aceptado: 06/06/2011

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer la relevancia de los programas de educación vial, en los centros de reeducación de menores de la Comunidad Valenciana como estrategia de intervención para, entre otros objetivos, prevenir el consumo de drogas en la población más joven. Dichos programas, en cuanto que vienen siendo desarrollados por técnicos y educadores sociales evidencian la necesidad de formar a estos profesionales en el campo de las drogodependencias.

Palabras Clave

Prevención, consumo de drogas, educación social, educación vial, formación.

Abstract

This paper has as purpose to announce the relevance of road safety education programs, in juvenile rehabilitation centres in the Valencian Community as an intervention strategy to, among other objectives, prevent drug use in the younger population. These programs, in terms that are being developed by technicians and social workers show the need to train these professionals in the field of drug addiction.

Key Words

Prevention, drug abuse, road safety education programs, Social Education.

— Correspondencia a:

Joana Calero
Universidad Católica de Valencia
C/ Sagrado Corazón, 5. 46110 Godella (Valencia)
E-mail: joana.calero@ucv.es



I. INTRODUCCIÓN

Los datos de la Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES) (2009-2010) sobre la prevalencia del consumo en la sociedad española, indican que el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida con un 79%, así como el cannabis (11%), entre la población de 15 a 64 años. Si analizamos estos datos haciendo referencia a los datos que nos proporciona el ESTUDES (2008), cuyo objetivo es dar a conocer la tendencia del consumo de drogas entre los estudiantes que cursan secundaria entre 14 a 18 años, observamos que un 58,5% había consumido alcohol en el último mes, especialmente durante los fines de semana y con una tendencia ascendente a la borrachera y al consumo masivo.

La prevalencia de las borracheras en los últimos 30 días ha pasado del 28,0% en 2004, al 29,5% en 2008. Dicho aumento se acompaña de otros fenómenos preocupantes como son el descenso en las edades de inicio y la extensión del consumo a los diferentes grupos sociales. Son muchos los trabajos que establecen relación entre el consumo de drogas y la aparición de conductas problemáticas (Hagen, Myers y Mackintosh, 2005).

El fracaso de los diferentes métodos de enfrentamiento del problema es evidente. Esta es la razón de que se haga un mayor énfasis, desde casi todos los ámbitos que abordan la prevención en drogodependencias, en que el problema debe ser tratado desde las instituciones educativas otorgándole el peso que se merece en la formación integral del individuo. Tenemos referentes claros acerca del escaso éxito de las estrategias de prevención tradi-

cionales que se basaban, esencialmente, en el aporte de información (Botvin, 2000).

Los programas preventivos deben perseguir provocar cambios de actitud, llevando a cabo intervenciones centradas en actuaciones que faciliten las modificaciones conductuales. Esta función puede ser desarrollada, perfectamente, por el educador social como parte de sus competencias profesionales, a través de la implantación de diferentes programas de actuación, tal como planteamos en el presente trabajo.

En España, el Ministerio de Sanidad y Consumo (1985) propone la formación en drogodependencias de los estudiantes universitarios y, en concreto, de aquellas titulaciones implicadas profesionalmente de algún modo en la problemática de las drogas. Es el caso exacto del Graduado en Educación Social. Formación que deberá completarse, fundamentalmente, a través de dos vías. La primera, mediante la formación básica y complementaria de la titulación de grado; y la segunda, en las enseñanzas de postgrado, en forma de máster universitario en drogodependencias.

No debemos olvidar que prevenir significa formar a la población en general y, en particular, a aquellos futuros profesionales que tengan en su mano la posibilidad de mediar más que de utilizar medidas de persuasión represiva o sanción correctiva.

En su labor profesional, el educador social debe potenciar programas formativos de prevención cuyos objetivos sean: la capacitación personal del joven con el reentrenamiento de habilidades sociales; la reafirmación de su identidad; diferentes cambios de actitud; y la concienciación activa que promueva su capacidad crítica.



2. LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS CENTROS DE REEDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. ESTUDIO EMPÍRICO

La prevención secundaria y terciaria del consumo de alcohol y otras drogas entre los menores infractores internados en los centros de reeducación de la Comunidad Valenciana, es abordado por técnicos y educadores sociales, a través de la educación vial, entre otras estrategias. Ello se ha evidenciado en un estudio llevado a cabo en la Universidad Católica de Valencia sobre la educación vial como herramienta de intervención con menores infractores.

2.1. Objetivos de la investigación

Conocer los diferentes programas de educación vial que se vienen desarrollando en los siete centros de reeducación de la Comunidad Valenciana y comprobar si estos programas reúnen variables que con su presencia garanticen o incrementen las probabilidades de éxito en los resultados de la intervención.

2.2. Material y Método

El estudio presentado es un trabajo descriptivo llevado a cabo en el año académico 2010/11. La muestra de la investigación la constituyen los siete centros de reeducación de la Comunitat Valenciana, todos ellos, por su condición y naturaleza, de carácter público, siendo la población objeto de estudio los téc-

nicos de dichos centros que participan en el desarrollo de los programas de educación vial en cuanto que contenido de las medidas de internamiento impuestas por la autoridad judicial a menores infractores al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Estas figuras profesionales son psicólogos, psicopedagogos, pedagogos, psiquiatras, médicos, A.T.S, educadores sociales, maestros y trabajadores sociales.

A fin de recopilar la información planteada en los objetivos se elaboró un instrumento ad hoc, puesto que no se encontraron publicaciones en esta materia, realizando para ello una revisión bibliográfica de los trabajos y estudios sobre educación vial impartida a menores infractores e intervención efectiva y programas de éxito con este colectivo, publicados tanto en España como en otros países, en los últimos cinco años, aunque también se tuvo en cuenta trabajos anteriores de reconocido prestigio, revisando entre otros autores a Andrews y Bonta (2003 citados en Garrido, Graña y González, 2007), Becedoniz y Rodríguez (2007 citados en Redondo, 2008), FitzGerald et al. (2004 citados por López y Garrido, 2005), Garrido y López (2005 citados en Gómez, López, Alba y Garrido, 2007). Realizada dicha revisión, se elaboró un cuestionario con variables relevantes para describir las características generales y metodología de los programas.

Dicho cuestionario, aunque podía ser cumplimentado de forma consensuada por los diferentes profesionales que en cada centro participan en el desarrollo del programa/sesiones de educación vial allí realizados, debía ser



único en cada equipo de trabajo. La información obtenida, por tanto, ha venido recopilada en siete cuestionarios, correspondiente cada uno de ellos a cada centro de reeducación existente en la Comunidad Valenciana.

El cuestionario elaborado consta de 6 apartados sobre los que podemos apuntar una breve descripción:

1) Programa. Referente a los objetivos del programa e integrado por cinco preguntas con respuestas en escala de valores. 2) Materia. Relativo a los contenidos impartidos y estructurado en dos partes, una abierta sobre los temas en los que está organizado el programa de educación vial, y otra cuyas respuestas se han establecido en una escala de valores, referida a los contenidos específicos y no específicos viales. 3) Desarrollo. Relacionado con el material didáctico empleado y sesiones realizadas, con respuestas abiertas. 4) Usuarios. Referido a los requisitos y condiciones que deben reunir los menores para ser incluidos en el programa. Las respuestas son abiertas. 5) Intervención. Concerniente al cumplimiento de variables de éxito mediante 35 preguntas, a responder con una escala de valores y que se corresponden con las variables reconocidas por los autores revisados. 6) Observaciones. Con una pregunta abierta para que los centros añadan la información que consideren de interés.

Para complementar la información se realizaron entrevistas semiestructuradas a los directores/coordinadores de los centros.

En este punto cabría detallar que las variables de éxito estudiadas son las siguientes:

El programa se centra en la cultura general o escolar; Los profesionales están capacitados académicamente; Los profesionales tienen formación específica vial; Hay feed-back; Se establecen reglas claras de conducta; Se incide en los factores de riesgo del menor; Se promueven los puntos fuertes del menor; Los profesionales están capacitados a nivel personal; Las actividades, técnicas y estrategias son variadas; La intervención es multidimensional; Se utilizan técnicas cognitivas; La intervención se ajusta a las características del menor; El programa está estructurado; Se respeta la integridad del programa; Se capacita para resolver problemas cotidianos; Se utilizan técnicas conductuales; Se basa en la psicología de la personalidad; Se basa en la psicología social; Se centra en las habilidades sociales; Se evalúa el proceso; Se evalúa el resultado; Se centra en la formación profesional e inserción laboral; Se desarrollan sesiones individuales y grupales; Se efectúa intervención intensiva; Se mantienen tutorías; Hay un programa post-institucional; Un manual especifica la evaluación de los destinatarios; Un manual especifica los contenidos; Un manual especifica las sesiones; Un manual especifica la evaluación del programa; Un manual especifica los objetivos; Un manual especifica los destinatarios; Existen criterios de selección de profesionales; Se implica a la comunidad; Se implica a la familia.

Aquí cabe puntualizar que a partir de los autores revisados se observaron 74 variables, pero dado que se agruparon aquellas que respondían a un mismo concepto y sólo se consideraron las variables reconocidas por



10 o más autores, éstas se redujeron a las 35 variables estudiadas.

2.3. Resultados

El cuestionario, una vez cumplimentado, dio lugar al análisis de datos que consistió en comparar los diferentes apartados entre los siete centros para observar los elementos comunes que presentan los programas de educación vial entre sí, así como las variables de éxito e intervención eficaz de dichos programas.

En este análisis podemos apreciar que la educación vial es utilizada como fin en sí mismo y como estrategia para el aprendizaje de conocimientos y conductas no específicamente viales, interviniendo sobre factores de riesgo y protección relacionados directa o indirectamente con el consumo de drogas.

Objetivos perseguidos en los programas de educación vial

El objetivo más perseguido en la educación vial impartida, pues es siempre deseado en 6 centros y mucho en el restante, es la adquisición de valores no específicos de tráfico. En segundo lugar encontramos como objetivo que el menor adquiera herramientas no específicas de tráfico, pero relacionadas con la conducta vial, seguido por la adquisición de competencias y habilidades propias de un usuario de la vía pública responsable. En cuarto lugar, como objetivo a alcanzar destaca la adquisición de conocimientos no específicos de tráfico pero relacionados con la conducta vial. Todos ellos relacionados con la prevención del consumo de drogas.

Valores y habilidades inculcados a través de la educación vial. Contenidos transmitidos

Sobre los primeros, destacar la utilización de la educación vial en los 7 centros para inculcar el valor “cuidado de la vida”, vinculado al consumo del alcohol y otras drogas, así como los valores de tolerancia, respeto a las normas sociales, respeto a los demás, responsabilidad y civismo. Destaca también en 4 centros la transmisión de otros valores como la solidaridad o la libertad. Respecto a las habilidades, es objetivo común de los 7 centros la adquisición, a través de la educación vial, de habilidades sociales (escucha activa), habilidades emocionales (manejar y expresar adecuadamente los propios sentimientos y reconocer los sentimientos de los demás), habilidades cognitivas (flexibilidad mental), habilidades de pensamiento (inferir, analizar), y habilidades para la vida. Herramientas que, desarrolladas junto a otras, nos ayudan a reducir el riesgo del consumo y a fomentar hábitos saludables.

Estos valores y habilidades, que hacen al menor infractor más competente socialmente y son factores de protección, se adquieren en las sesiones de educación vial desarrolladas por educadores sociales y técnicos de manera grupal en los 7 centros y además mediante sesiones individuales en 3 centros, a través de contenidos específicos y no específicos viales. En este sentido, destaca que, entre otros contenidos, en 5 centros siempre se incluyan las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas en la conducción, y frecuentemente en los 2 restantes, y que contenidos relativos a la



salud, habilidades para la vida, resolución de problemas y toma de decisiones estén siempre incluidos en los programas de educación vial de 6 centros.

Variables de éxito en los programas de educación vial

Respecto al cumplimiento de variables por estos programas que garanticen o incrementen las probabilidades de éxito de la intervención y por tanto, la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, puntualizar que de las 35 variables comprobadas, 19 están presentes con diferente frecuencia en los programas de educación vial de todos los centros. Éstas son las siguientes: El programa se centra en la cultura general o escolar; Los profesionales están capacitados académicamente; Los profesionales tienen formación específica vial; Hay feed-back; Se establecen reglas claras de conducta; Se incide en los factores de riesgo del menor; Se promueven los puntos fuertes del menor; Los profesionales están capacitados a nivel personal; Las actividades, técnicas y estrategias son variadas; La intervención es multidimensional; Se utilizan técnicas cognitivas; La intervención se ajusta a las características del menor; El programa está estructurado; Se respeta la integridad del programa; Se capacita para resolver problemas cotidianos; Se utilizan técnicas conductuales; Se basa en la psicología de la personalidad; Se basa en la psicología social; Se centra en las habilidades sociales. No obstante, también se observan inconsistencias ya que 16 variables no se desarrollan nunca en algún centro y no existe una variable siempre presente en todos ellos.

3. CONCLUSIÓN

Vistos, aunque parcialmente, los resultados del estudio realizado podemos concluir que los programas de educación vial son una estrategia, que viene siendo utilizada en los siete centros de reeducación de la Comunidad Valenciana, por educadores sociales y técnicos, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, reuniendo estos programas algunas variables que con su presencia aumentan las probabilidades de éxito de la intervención, al conseguir integrar en el proceso educativo principios que fomentan valores como respeto, solidaridad, tolerancia y responsabilidad, en definitiva favorecer y acelerar los procesos socializantes de los jóvenes infractores.

Las variables que se incorporan como herramientas de trabajo en los programas de educación vial, se encuentran recogidas en los programas de prevención de drogodependencias en general y son considerados factores de protección que reducen el riesgo de consumo. Existe evidencia empírica de que el programa "Life Skills Training" desarrollado por la Universidad de Cornell de Nueva York (Botvin, 1998, 2004), que se basaba en un modelo de habilidades para la vida cuyo objeto es prevenir o evitar el uso de sustancias psicoactivas, alcanzó un éxito considerable, al focalizar su interés no solo en enseñar a los estudiantes habilidades personales y sociales, sino a aplicar dichas habilidades a situaciones cotidianas concretas. Para ello los técnicos y educadores sociales, profesionales encargados de llevar a término su aplicación deben estar formados en materias tan específicas como la prevención en drogodependencias.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Botvin, G.J. (1998). "Preventing Adolescent Drug Abuse through Life Skills Training: Theory, Evidence of Effectiveness, and Implementation Issues". In: *Social Programs that work*. New York: Russel Sage Foundation, 1998, p. 225-257.

Botvin, G.J. (2000). "Preventing drug abuse in schools: social and competence enhancement approaches targeting individual-level etiologic factor". *Addict Behav*, 25, 887-897.

Botvin, G.J.; Griffin, K.W. (2004). "Life Skills Training: Empirical Findings and Future Directions". *The Journal of Primary Prevention, Cambridge*, 25, (2), p. 211-232.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Observatorio Español sobre Drogas (2010). *Informe 2009-2010 Encuesta domiciliaria sobre el alcohol y drogas en España (EDADES)*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Observatorio Español sobre Drogas (2008). *Informe 1994-2008 Encuesta Estatal sobre el uso de drogas en estudiantes de enseñanzas secundaria (ESTUDES)*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Garrido, V., Graña, J. L., y González, L. (2007). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características delictivas y modelos de predicción*. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y inserción del menor infractor.

Gómez, A., López, M. J., Alba, J. L., y Garrido, V. (2007). "Intervención educativa eficaz en justicia juvenil. El programa de pensamiento prosocial versión corta para jóvenes" en Rodríguez, F. J. y Becedoniz, C. (coord.) *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*. Oviedo: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Gobierno del Principado de Asturias, 241-263.

Hagen, K.A., Myers, B.J y Mackintosh, V.H. (2005). Hope, social support, and behavioral problems in at-risk children. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75, 211-219.

López, M.J. y Garrido, V. (2005). Un modelo para la prevención e intervención de la conducta antisocial. En Garrido, V. y López, M. J. (Coord.), *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. 2.* (pp. 11-94). Valencia: Tirant lo Blanch.

Redondo, S. (2008) *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Ediciones Pirámide.